

Vocales suplentes: Don Emilio Alarcos Llorach, don Andrés Soria Ortega, don Tomás Buesa Oliver, don Antonio Quilis Morales, don Ricardo Senabre Sempere y don Gabriel Oliver Coll, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Granada, Zaragoza, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Extremadura y Barcelona, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25850 *ORDEN de 21 de septiembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para provisión de la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Pinillos Díaz.

Vocales: Don Miguel Siguan Soler, don Mariano Yela Granizo, don Vicente Pelechano Barberá, don Francisco Secadas Marcos, don Heliodoro Carpintero Capell y don José Luis Fernández Trespalacios, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona, el primero; de la Complutense, el segundo; de la de Valencia, el tercero, cuarto y quinto, y en situación de supernumerario, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús Arellano Catalán.

Vocales suplentes: Don Miguel Cruz Hernández, doña María Angeles Galino Carrillo, don Pedro Ridruejo Alonso, don José Fernández Huerta, don Alejandro Sanvisens Marfull y doña María Isabel Gutiérrez Zuluaga, Catedráticos de las Universidades de la Autónoma de Madrid, el primero y tercero; de la Complutense, el segundo; de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el cuarto; de la de Barcelona, el quinto, y de la de Valencia, el sexto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25851 *ORDEN de 21 de septiembre de 1978 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 29 de noviembre de 1977 y 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero y 11 de abril), para provisión de las cátedras de «Oftalmología», de la Facultad de Medicina de las Universidades de Zaragoza, Salamanca y Sevilla (Cádiz),

Este Ministerio de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25852

ORDEN de 22 de septiembre de 1978 por la que queda sin efecto la convocatoria de la cátedra del grupo XIV «Electrometría» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 6 del actual) se anunciaron para su provisión en propiedad, al turno de oposición, de conformidad con la Universidad respectiva, las cátedras de Escuelas Técnicas Superiores que figuran en el anexo a la referida Orden, entre las cuales se encuentra la correspondiente al grupo XIV, «Electrometría», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Teniendo en cuenta las razones que alega la Escuela para que se anule la convocatoria de la citada cátedra, al haberse modificado últimamente el plan de estudios, en el cual la asignatura de «Electrometría» no aparece explícitamente por haberse integrado en otro grupo de cátedra, y el informe favorable del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto quede sin efecto la convocatoria de la cátedra del grupo XIV, «Electrometría», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

25853

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertos los concursos de acceso para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Por falta de aspirantes a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Resolución,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los concursos de acceso de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

«Análisis matemático 3.º», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, convocado por Orden de 4 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de junio).

«Historia Antigua Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 23 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio).

«Metafísica (Ontología y Teodicea)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, convocada por Orden de 26 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto).

25854

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología Vegetal» (Interfacultativa con Ciencias) (Facultad de Farmacia).

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología Vegetal» (Interfacultativa con Ciencias) (Facultad de Farmacia).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 7 del pasado mes de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquella.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimada la presentada contra la misma,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Fisiología Vegetal» (Interfacultativa con Ciencias) (Facultad de Farmacia), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 7 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto), incluyendo en la misma al siguiente aspirante, cuya reclamación ha sido estimada:

Torre Casas, Angel de la (D. N. I. 23.675.765).

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Jiménez Lucena, Francisco (D. N. I. 75.638.219).

Zarra Cameselle, Ignacio (D. N. I. 35.990.825).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

25855 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de septiembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 8 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), se publicó la lista provisional de opositores admitidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la disciplina de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio siguiente).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

25856 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Optica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Carlos Gómez-Reino Carnota (D. N. I. 122.763).
 Don José Javier Barandalla Arce (D. N. I. 72.625.131).
 Don Santiago Mas Sardaña (D. N. I. 17.176.147).
 Don Carlos Ferreira García (D. N. I. 35.987.095).
 Don Angel Cardama Aznar (D. N. I. 33.148.031).
 Don Enrique Hita Villaverde (D. N. I. 23.662.826).
 Don José Luis Escudero Soto (D. N. I. 32.368.272).
 Don José Miguel Alvarez Abenia (D. N. I. 17.681.514).

Don Julio César Amare Tafalla (D. N. I. 17.643.759).
 Don Justiniano Aporta Alfonso (D. N. I. 17.837.516).
 Don José Manuel Cabrera Castillo (D. N. I. 23.616.247).
 Don Justo Oliva Molina (D. N. I. 33.052).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

25857 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago, Valladolid, Oviedo y Zaragoza.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Santiago, Valladolid, Oviedo y Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Eduardo García Poblete (D. N. I. 2.483.022).
 Don Santiago Oya Otero (D. N. I. 1.355.359).
 Don Delio Rubén Tolivia Fernández (D. N. I. 10.750.705).
 Doña María Lourdes Vidal Miralles (D. N. I. 35.942.901).
 Don José Luis Calvo Martín (D. N. I. 7.778.878).
 Don Gabino González González (D. N. I. 1.470.922).
 Don Andrés Beiras Iglesias (D. N. I. 33.179.773).
 Don Eliseo Carrascal Marino (D. N. I. 7.766.345).
 Don Juan José de Linares Solano (D. N. I. 24.081.680).
 Don Manuel José Gayoso Rodríguez (D. N. I. 51.437.450).
 Don Guillermo Sánchez Salgado (D. N. I. 33.200.328).
 Don José Aneiros Cachaza (D. N. I. 32.575.124).
 Don José Pablo Hervás Sánchez (D. N. I. 243.062).
 Don Manuel Alvarez-Uria Rico-Villademoros (documento nacional de identidad 10.481.581).
 Don José Manuel Gómez Fayren (D. N. I. 22.396.040).
 Don Emilio Barberá Guillén (D. N. I. 19.803.823).
 Don Juan José Mateos Otero (D. N. I. 13.047.760).
 Don José Ignacio Peral Martínez (D. N. I. 12.164.749).
 Don Antonio Campos Muñoz (D. N. I. 31.385.907).
 Don José Alonso Fernández (D. N. I. 35.839.316).
 Doña María del Pilar Simón Huarte (D. N. I. 15.723.178).
 Don Ricardo Paniagua Gómez-Alvarez (D. N. I. 781.757).
 Don José Miguel Morales Asín (D. N. I. 17.011.780).
 Don Alfonso Arraiza Goicoechea (D. N. I. 15.746.383).
 Don Luciano Muñoz Barragán (D. N. I. 353.571).
 Don Carlos Ceballos Bohorquez (D. N. I. 790.679).
 Don Gabriel Palacios Santibáñez (D. N. I. 17.807.249).
 Don Joaquín de Juan Herrero (D. N. I. 22.091.706).
 Don Pedro Cuevas Sánchez (D. N. I. 1.345.880).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de septiembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

25858 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución,
 Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mini-